



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

RESOLUCIÓN 25/07/02-00
ACTA N° 07/06/06/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PREPADRÓN DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Los registros proveídos por la Dirección Académica de la FP-UNA, para la elaboración de los prepadrones docentes, graduados y estudiantes, inscriptos automáticamente en el Registro Cívico Universitario de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento General de Elecciones de la UNA, las deliberaciones de los miembros presentes.

Que se procede a la depuración de los prepadrones, cumpliendo las disposiciones establecidas para cada caso, en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:

Prepadrón Docentes: Se excluye a los docentes jubilados y docentes con permiso que no han ejercido la docencia durante el Primer Periodo Académico 2025.

Prepadrón Graduados: Se eliminan los nombres de los graduados que aparecen en tres o dos carreras, quedando en una sola carrera.

Prepadrón Estudiantes Sede Central, Filial Villarrica y Coronel Oviedo: Se eliminan los nombres de los estudiantes que aparecen en tres o dos carreras, quedando en una sola carrera.

El parecer favorable de los miembros del Tribunal Electoral Independiente de aprobar el prepadrón docente, graduado y Estudiante, para la realización de los comicios a fin de integrar la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1°** APROBAR el Prepadrón de los Estamentos **DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES** de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°** ORDENAR la publicación de los Prepadrones de los Estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en la Página WEB institucional y en los paneles de avisos de la FP-UNA.
- Art. 3°** ORDENAR la remisión de los Prepadrones de los Estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.
- Art. 4°** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario TEI FP-UNA

Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli
Presidenta TEI FP-UNA



Tribunal Electoral Independiente (TEI) FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1430 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py